



**LIC. ANGELICA RAMÓN CRUZ
PRESENTE**

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 71 FRACCION IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ASI COMO LOS DIVERSOS 35 FRACCIÓN XX,36 FRANCCIONES IV Y V.114 Y 115 DE LA LEY ORGANICA DEL MUNICIPIO LIBRE, PARA EL ESTADO DE VERACRUZ; EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ME PERMITO OTORGARLE EL PRESENTE NOMBRAMIENTO QUE LA ACREDITA COMO:

TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE PUEBLOS INDIGENAS.

DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE LA PERLA, VERACRUZ; ASI MISMO, ME PERMITO EXHORTARLE PARA QUE EL PRESENTE CARGO LO LLEVE A CABO CON HONESTIDAD Y HONRADEZ, VELANDO SIEMPRE POR EL BIENESTAR Y PROGRESO DE NUESTRO MUNICIPIO.

PARA LOS USOS Y FINES LEGALES QUE AL INTERESADO CONVENGAN, SE EXPIDE LA PRESENTE EN EL MUNICIPIO DE LA PERLA VERACRUZ, EL DIA 02 DE SEPTIEMBRE 2022.

ATENTAMENTE

LIC. RUTH GARCIA MEZA

PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



El Ayuntamiento Constitucional
de La Perla, Ver
2022-2026
PRESIDENCIA